



VIII EDICIÓN

PREMIOS FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIABETES (FEDE) – MERCEDES SÁNCHEZ BENITO 2022

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Estructura y objetivos de la convocatoria

A) La Federación Española de Diabetes (FEDE) convoca la VIII edición de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito a las mejores iniciativas de las asociaciones locales y autonómicas de pacientes con diabetes de España, miembros de FEDE.

B) El objetivo de estos premios es reconocer las actividades y proyectos orientados a **ofrecer servicios y actividades de calidad a pacientes con diabetes y a sus familiares que mejoren su calidad y condiciones de vida.**

C) Los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito a los que podrán concurrir las entidades se distribuyen en **tres categorías:**

- a. Salud y Calidad de vida.
- b. Nuevas Tecnologías e Innovación.
- c. Participación de la Juventud.

F) Para facilitar que la concurrencia se realice en igualdad de condiciones, a la **categoría de Salud y Calidad de Vida sólo podrán presentarse asociaciones que no cuenten con ningún tipo de personal.** Esto no quita para que, de igual forma, puedan optar al resto de categorías.



G) A **modo orientativo**, en todas las categorías, podrán presentarse proyectos y actividades tales como:

- Servicios de asesoramiento y / o acompañamiento.
- Actividades de deporte, ocio y tiempo libre, conciertos, galas, convivencias y / o campamentos.
- Jornadas, sesiones formativas, cursos, congresos, eventos, talleres, encuentros y / o ponencias.
- Exposiciones, acciones de sensibilización y / o concienciación social.
- Iniciativas enmarcadas dentro del Día Mundial de la Diabetes (DMD).

D) Además, los Premios FEDE – Mercedes Sánchez cuentan con **dos Menciones Honoríficas**:

- a. Mención Honorífica, a propuesta del Jurado.
- b. Mención Honorífica, a propuesta de la Junta Directiva de FEDE.

E) Respecto a las dos **Menciones Honoríficas**, irán destinadas a **personas físicas y / o entidades jurídicas de reputado prestigio, y las propuestas sólo podrán ser realizadas por los diferentes integrantes del propio Jurado y de la Junta Directiva de FEDE**. Para su valoración, el Jurado y la Junta Directiva tendrán especialmente en cuenta su trayectoria, compromiso e implicación con el colectivo de personas con diabetes o por su apoyo a iniciativas que hayan redundado en la lucha contra la diabetes.

H) Para la **valoración de las candidaturas presentadas, el Jurado contará con unos criterios comunes**, teniendo en cuenta varios apartados, comunes a todas las categorías, y que son los que **se recogen en el ANEXO 1**.



I) Asimismo, **se tendrán en cuenta otros criterios de valoración generales, basados en información relacionada con las entidades que se postulen, y que deberá ser aportada por la propia asociación, junto con su candidatura. Dichos criterios son los que se especifican en el ANEXO 2.**

2.- Requisitos y procedimiento para participar

A) A las tres primeras categorías, podrán presentar candidatura a los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2022 únicamente **asociaciones de pacientes con diabetes, locales y autonómicas, miembro de FEDE; en ningún caso podrán concurrir federaciones autonómicas.**

B) Además, la Junta Directiva de FEDE podrá **proponer nuevas candidaturas, excluir las que no se ajusten a las bases o reubicar** las ya presentadas en las categorías o apartados más apropiados.

D) Para la **concesión de los premios, las iniciativas y proyectos presentados a las tres primeras categorías**, deberán haber sido puestos en marcha entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022, y no haber sido premiadas o presentadas en ediciones anteriores.

E) Las candidaturas **tendrán que ser presentadas en formato electrónico y deberán ser enviadas entre el 11 de abril y el 30 de junio de 2022 por correo electrónico a la dirección comunicacionyprensa@fedesp.es** indicando en el asunto Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2022.

F) Cada candidatura presentada a las **tres primeras categorías deberá incluir: formulario de inscripción cumplimentado, un vídeo explicativo de 1 minuto máximo de duración, resumen con la información más relevante del proyecto, y toda aquella documentación que se considere oportuna para avalar la candidatura.**



G) La **publicación de estas bases se hará a través de la página web www.fedesp.es**. Además, FEDE dará traslado de esta convocatoria a los principales medios de comunicación, nacionales y regionales, tanto de prensa general, como especializada y económica. La documentación enviada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia al respecto.

H) La **presentación a los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2022 implica la aceptación de estas bases y la autorización de la publicación de las candidaturas seleccionadas por el Jurado** en diversos soportes (online o papel) para su difusión sin fines comerciales. Los testimonios de los ganadores de los premios y los materiales aportados podrán ser también utilizados posteriormente por FEDE para la promoción de sus actividades.

3.- El Jurado

A) Los trabajos de **análisis de las candidaturas y la votación para cada una de las categorías o apartados corresponderán a un Jurado** compuesto por personalidades de diferentes ámbitos, cuyos nombres se harán públicos durante la entrega de los premios.

B) El Jurado será elegido por la Junta Directiva de FEDE, a quienes se les remitirán las candidaturas recibidas para que las analicen, puntúen y trasladen a la Secretaría de FEDE sus respectivas valoraciones.

C) En cada categoría asignada a valorar, los miembros del Jurado **elegirán la puntuación a dar a cada candidatura, siguiendo los criterios de valoración previstos en estas bases**.



E) **Cada premio será concedido a una sola candidatura.** Excepcionalmente, podrá ser compartido cuando los méritos de las asociaciones sean claramente complementarios y / o quedar desierto.

4.- Premios y acto de entrega de los mismos

A) El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el acto de entrega de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2022, que se celebrará durante la celebración del VI Congreso Nacional de FEDE de 2022 y será difundido oportunamente en medios especializados sociosanitarios, diarios nacionales y diarios regionales de gran difusión. La convocatoria del acto de entrega también se difundirá y se podrá consultar en www.fedesp.es.

B) El premio para las categorías de Menciones Honoríficas serán de una estatuilla, mientras que para el **resto de categorías, el premio consistirá en una estatuilla conmemorativa y 1.000 euros**, que la asociación ganadora deberá destinar a proyectos que respondan a sus objetivos estatutarios.

C) Los Premios FEDE cuentan con varios patrocinadores generales, que hacen posible que, cada año, puedan sacarse adelante los mismo. **En 2022, las entidades que apoyan este proyecto son Novo Nordisk, MSD y Fundación ONCE.**

D) Para la **recepción de los premios, deberá estar presente en el acto de entrega de los mismos un representante legal de la persona física** o de la asociación premiada debidamente acreditado.

D) Las **circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas a criterio de la Junta Directiva de FEDE o del Jurado calificador**, según se refieran a la organización de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito o al fallo de los mismos.



ANEXO 1 – CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

Los criterios de valoración que tendrá que seguir el Jurado de los VIII Premios FEDE – Sánchez Benito son los siguientes:

- 1.- GRADO DE INNOVACIÓN
- 2.- ORIGINALIDAD
- 3.- FACILIDAD PARA PODERSE REPLICAR
- 4.- EXPORTABILIDAD A OTRAS ASOCIACIONES
- 5.- AUMENTO DE LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES
- 6.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Cada apartado se puntuará teniendo en cuenta esta escala:

- 5 = Muy alto
- 4 = Alto
- 3 = Medio
- 2 = Bajo
- 1 = Muy bajo

ANEXO 2 - CRITERIOS DE VALORACIÓN GENERALES

NÚMERO DE SOCIOS:

- Menos de 200 socios: 3 puntos.
- Entre 200 y – 500 socios: 2 puntos.
- Entre 500 y 1.000 socios: 1 punto.
- Más de 1.000 socios: 0 puntos

NÚMERO DE TRABAJADORES:

- Ningún trabajador: 3 puntos.
- 1 trabajador: 2 puntos.
- 2 trabajadores: 1 punto.
- Más de 2 trabajadores: 0 puntos.

CANDIDATURAS PRESENTADAS EN EDICIONES ANTERIORES DE LOS PREMIOS FEDE:

- A todas las convocatorias: 3 puntos.
- En dos convocatorias: 2 puntos.
- En una convocatoria: 1 punto.
- A ninguna convocatoria: 0 puntos

PREMIOS RECIBIDOS EN EDICIONES ANTERIORES DE LOS PREMIOS FEDE:

- 0 premios: 3 puntos.
- 1 premio: 2 puntos.
- 2 premios: 1 punto.
- Más de 2 premios: 0 puntos.